

**ESTRATEGIA EDUCATIVA DE AUTORREGULACIÓN DE LA CONDUCTA EN
EDUCANDOS CON TRASTORNOS AFECTIVO-CONDUCTUALES****EDUCATIONAL STRATEGY FOR THE SELF-REGULATION OF THE BEHAVIOR IN STUDENTS
WITH DYSFUNCTIONS AFFECTIVE IN THEIR WAYS OF ACTING****AUTORES:**

MSc. José Francisco González Charles. Profesor Instructor. Funcionario de la Dirección Municipal de Educación. Manzanillo. Cuba.

charles@ma.gr.rimed.cu

MSc. Elba Rosa Figueredo Vila. Profesor Auxiliar. Universidad de Granma. Cuba.
efigueredov@udg.co.cu

RESUMEN

En la actualidad la atención educativa integral a educandos con trastornos afectivo-conductuales constituye un tema esencial de las investigaciones pedagógicas, psicológicas, así como de otras ramas de las ciencias sociales. Constituye además una exigencia de las condiciones educativas contemporáneas para lograr la formación integral de los ciudadanos. En el presente artículo se ofrece los resultados en la implementación práctica de una estrategia educativa de estimulación a la autorregulación de la conducta en educandos con trastornos afectivo-conductuales en el contexto de la escuela regular, en el cual se integran y se desarrollan con carácter de sistema, diferentes recursos pedagógicos devenidos en acciones, utilizando como mediadores al docente, la familia, coetáneos y al propio educando; elementos que favorecen estimulación a la autorregulación de la conducta de estos educandos y lograr la reversibilidad de las desviaciones que surgen en el proceso de estructuración de la personalidad, para enfrentar con diversos niveles de independencia su plena inclusión social.

PALABRAS CLAVE: Trastornos afectivo-conductuales, autorregulación de la conducta, atención educativa

ABSTRACT

As of the present moment the educational integral attention to in students with dysfunctions affective in their way of acting constitutes an essential theme of the pedagogic, psychological investigations constitutes, that way I eat of another branches of social sciences. Constitute besides a requirement of the educational contemporary conditions to achieve the citizens's integral formation. You offer to the self-regulation of the conduct in pupils with affective upsets the results in the practical implementation of an educational strategy of stimulation in the not too bad not too good school's context in the present article, in the one that are integrated and they develop in the role of system, different pedagogic happened resources in actions, utilizing like mediators the teacher, the family, and to the very pupil; elements that favor stimulation to the of the self-regulation of the behavior of these pupils and achieving the reversibility of the deviations that happen in the process of structuring of the personality to confront with various levels of independence his complete social inclusion.

KEYWORDS: dysfunctions affective in their way of acting, self-regulation of the behavior, educational attention

INTRODUCCIÓN

Los nuevos contextos y cambios en el ámbito socioeconómico en el que se desarrolla el sistema educacional cubano, impactan en las escuelas encargadas de la atención educativa integral a educandos con trastornos afectivo-conductuales y marcan pautas en la mejora de dicho proceso en función de lograr el máximo desarrollo integral posible de los mismos que les permita enfrentar, con diversos niveles de independencia, su plena inclusión social. Las escuelas que atienden a educandos con trastornos afectivo-conductuales deben garantizar su escolarización, pero tienen como misión educativa y social ofrecer una atención educativa integral y de calidad, que responda a las demandas educativas de los mismos y un tránsito exitoso por los diferentes niveles educativos, con independencia los conflictos que ocurren en el contexto escolar, familiar y social en el cual se desenvuelven.

El análisis crítico de aportes científicos de autores como: Ynerarity C, O. (2014); Álvarez B, Y. (2011); Ortega R, L. (2009); Rodríguez H, D. (2010); Alfonso N, M. (2007); Briñas C, Y. (2007); Fontes S, O y Pupo P, R. (2006); Permuy G, L. (2004); Duvalón R, J. (2002);

Betancourt T, J. (2001); Arias B, G. (1998) sobre la atención a los educandos con trastornos afectivo-conductuales; así como, las indagaciones de los autores del presente artículo en la práctica pedagógica permite asumir el criterio de que el proceso de atención educativa integral a educandos con trastornos afectivo-conductuales, apunta hacia una cierta insuficiencia y está relacionada con el tratamiento que desde este proceso se debe ofrecer a la estimulación de la autorregulación de la conducta; pues los elementos relacionados con este aspecto se tratan de forma aislada, sin lograr una adecuada estructuración de alternativas, que induzcan a los educandos a autorregular su comportamiento; debido a que no se aprovechan las múltiples opciones que ofrece dicho proceso desde la escuela regular, con la implicación de los diferentes actores comunitarios que inciden en la atención, control y seguimiento de estos; así como, la falta de preparación del personal docente para su conducción.

Lo que pondera la necesidad de ofrecer alternativas pedagógicas que permitan potenciar la preparación del personal docente para direccionar un proceso de atención educativa con un enfoque integral, para la estimulación a la autorregulación de la conducta de los educandos con trastornos afectivo-conductuales en el contexto de la escuela regular.

DESARROLLO

A continuación se ofrece la experiencia en la aplicación práctica de una estrategia educativa de estimulación a la autorregulación de la conducta en educandos con trastornos afectivo-conductuales que reciben atención educativa en el contexto regular. Las acciones de la estrategia que se exponen a continuación fueron diseñadas con el objetivo: estimular la autorregulación de la conducta en educandos con trastornos afectivo-conductuales, las cuales en su contenido contribuyen y estimulan al conocimiento de sí, la autovaloración de cualidades positivas y negativas de la personalidad de los mismos y lograr mediante la influencia de grupo la insatisfacción con aquellas cualidades negativas que afectan su adecuado comportamiento y la motivación a autoperfeccionarse.

La concepción inicial de la estrategia parte del diagnóstico y sensibilización de la autorregulación de la conducta devenido en la primera etapa y que su objetivo esta dirigido a:

constatar el estado actual de la autorregulación de la conducta de los educandos objeto de investigación, que revele la motivación de los mismos para la instrumentación de las acciones educativas de manera consciente. Es válido destacar que el proceso de diagnóstico debe concebirse como una actividad interactiva y participativa entre el educando y las personas con los cuales establece relaciones vivenciales. Esta postura conduce al educando a potenciar su propio autoconocimiento y motivación; la búsqueda de los recursos que facilitan la estimulación de forma individual y grupal, como punto de partida para lograr la autorregular la conducta. Para su cumplimiento se sugieren acciones cómo las que a continuación se describen:

1. Elaborar y aplicar los instrumentos necesarios para constatar y particularizar el estado actual de la autorregulación de la conducta de los educandos y los contextos de actuación, que permitan profundizar en las causas que generan las manifestaciones inadecuadas del comportamiento y determinar: cómo es el educando al que debe dirigirse la estrategia; que potencialidades autoeducativas posee; estilos de comunicación, métodos y procedimientos típicos en el desempeño educativo de la familia; grado de autonomía del educando; cumplimiento de las normas de conducta en los diferentes contextos de actuación; las relaciones que establece con los otros y la relación de la familia con la institución escolar.
2. Direccionar el desarrollo de actividades donde; a partir, de los resultados que se van obteniendo en el diagnóstico se haga partícipe activo al educando, su familia y demás agentes que participan en el proceso de atención educativa integral, para desde las interacciones que se producen en la dinámica de dicho proceso, sientan la necesidad de cambiar sus modos de actuación mediante la utilización de recursos de actuación consciente y reflexiva.
3. Propiciar espacios para la autovaloración de la conducta manifiesta mediante la reflexión en interacción grupal e individual, de crítica y autocrítica, a partir de la implicación personal de los educandos en la ejecución de las actividades, al relacionarse y comunicarse con sus compañeros, maestros, familia y miembros de la comunidad; para poder valorar sus actitudes

ante determinadas situaciones y generar en ellos un autoconocimiento, autoconciencia de sus particularidades desde la posición personal y grupal.

4. Determinar recursos de actuación consciente y reflexiva en los educandos a partir del establecimiento de metas para la dirección y motivación de una conducta autorregulada, sobre la base de acciones anticipadas para dar solución a las situaciones de conflicto que se presentan en correspondencia con sus vivencias.

5. Concebir intercambios con los agentes y agencias implicados en el proceso de atención educativa integral con la finalidad de lograr, en primer lugar, el enjuiciamiento crítico de su desempeño, específicamente lo relacionado con la atención educativa que ofrecen a los educandos con trastornos afectivo-conductuales, trascendiendo del plano de la identificación y el cuestionamiento de las dificultades.

6. Promover la unión docente-familia-comunidad para hacer extensiva las estrategias educativas que sigue el docente en la escuela, al funcionamiento familiar, de manera que le dé continuidad a la estimulación que recibe el educando en su grupo, garantizando la sistematicidad de la estimulación, así como la unidad entre las exigencias que el educando recibe en uno u otro contexto, para su instrumentación en las interacciones que se producen en la comunidad.

Una vez logrado el diagnóstico y sensibilización en los educandos así como los agentes y agencias que intervienen el proceso de atención educativa que se les ofrece; proponemos la puesta en práctica de la segunda etapa denominada: planificación y ejecución de las actividades de interacción afectivo-conductual; la misma, tiene en cuenta la elaboración de acciones educativas con un carácter interactivo que permiten al educando con trastornos afectivo-conductuales potenciar el conocimiento de sí, valorar las actitudes y modos de actuación en relación con los otros y lograr de manera conjunta la insatisfacción con las características negativas que poseen, sobre la base de la socialización, el desarrollo de la comunicación interactiva y el establecimiento de adecuadas relaciones interpersonales, destacándose la participación activa y protagónica del educando, bajo la orientación del docente y la necesaria confluencia de los otros (familia, coetáneos, agentes socializadores).

Para el cumplimiento del acometido en la etapa proponemos las siguientes acciones:

1. Determinar los objetivos que se deben alcanzar a corto, mediano y largo plazo, para buscar consenso entre cada uno de los implicados, sin que esto se convierta en algo rígido y aglutinar las influencias educativas de la escuela-familia-comunidad en función de que los educandos aprendan a conocerse a sí mismo, sepan valorar de forma adecuada las cualidades positivas y negativas que poseen, estar en desacuerdo con las negativas, motivarse por cambiarlas y lograr con la ayuda de todos, su modificación.
2. Propiciar la incorporación de los padres y demás familiares en las diferentes actividades de la escuela, para que puedan ejercer con mayor efectividad la educación de sus hijos, que se sientan parte de ese proceso, que se les tiene en cuenta y se les exige por ello.
3. Determinar el contenido de las preparaciones transferibles a situaciones cotidianas en el desempeño del personal docente, familia y agentes comunitarios, para la ejecución de actividades que propicien en los educandos el autoconocimiento, la valoración, autovaloración y autoevaluación para la estimulación a la autorregulación en la conducta; en la organización consecuente de su desempeño educativo; a partir de la orientación pedagógica del docente.
4. Promover la reflexión y autorreflexión en los educandos para que asimilen conocimientos sobre las características psicológicas de sus edades y se propicie un conocimiento de sí más completo, profundo y puedan incorporar procedimientos personales para la autorregulación de la conducta mediante la aplicación de las técnicas vivenciales y autorreflexivas.
5. Orientar el contenido de las asignaturas hacia el aprovechamiento de las potencialidades educativas de los educandos; derivado del estudio profundo del contenido de la clase y de las características de los educandos hacia los cuales va dirigida la misma., que permita al educando propiciar el desarrollo de cualidades positivas, la adquisición de normas y valores, corregir modos de actuación negativos y compensar vivencias angustiosas que obstaculizan el normal desarrollo de la personalidad.

6. Crear espacios de reflexión con los educandos para que concienticen la necesidad e importancia de mantener adecuadas relaciones interpersonales entre ellos y con los demás (familias, maestros, coetáneos y adultos)
7. Dirigir y organizar actividades lúdicas, dramatizaciones, video debates u otras, donde se creen personajes sobre la base de sus características, que permitan de forma indirecta; un autorreconocimiento de sus particularidades psicopedagógicas y aprovechar las valoraciones que sobre el modelo se realizan en la interacción grupal para incorporarlos a sus modos de actuación.
8. Promover situaciones de diálogos con la familia, coetáneos y adultos que le permitan a los educandos expresar sus emociones, sentimientos, opiniones, saber escuchar, defender criterios y puntos de vistas, sensibilizarse ante las dificultades de los otros, reconocer las limitaciones y potencialidades personales, y al respecto proponerse metas que además de medibles; deben ser alcanzables por los educandos; por lo que debe existir consenso y protagonismo de los implicados en la concepción de las actividades.
9. Aprovechar las múltiples oportunidades que proporciona el proceso educativo (asambleas pioneriles, asambleas de la conducta, estudios de casos, evaluaciones de la conducta, clases, trabajos agrícolas, actividades deportivas) para estimular el interés de los educandos por autoperfeccionarse; transmitirles la confianza en sus posibilidades de autotransformación y mostrándoles vías para ello, siempre insistiendo en qué me faltó y qué hacer para lograrlo.
10. Establecer una adecuada comunicación educando-maestro, educando-educando, educando-familia, en el cual prime la autoridad afectuosa; sin rigidez, pero con compromisos colectivos e individuales que deben ser evaluados de forma sistemática; a partir de los límites y normas establecidas para cada actividad que se desarrolle donde el educando valore, de conjunto con el grupo su cumplimiento.
11. Realizar actividades comunitarias como; planes de la calle, celebración de fechas históricas que contribuyan a la formación de valores importantes, el rescate de tradiciones de la comunidad; como pueden ser la celebración de cumpleaños colectivos o la existencia de grupos de teatro, danza, deporte en los que cada educando este integrado a una actividad y

se recree sanamente; lo que propicia el trabajo cooperado y establecimiento de adecuadas relaciones interpersonales.

En la tercera etapa: evaluación y valoración de la proyección autorregulada de la conducta, las acciones propuestas permitan determinar las vías de control, formas y mecanismos de evaluación, en correspondencia con la autorregulación de la conducta, aprendidos por los educandos en interacción social; y está encaminada además; a la valoración de los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos de actuación personal que subyacen de la toma de adecuadas decisiones ante las situaciones de conflicto, el autocontrol del comportamiento y que propician una exteriorización de la conducta autorregulada en los educandos con trastornos afectivo-conductuales. Para su cumplimiento se proponen las siguientes acciones:

1. Garantizar en los educandos la percepción global y autoanálisis de la situación, mediante la anticipación a la solución de las situaciones de conflicto, mediante la adecuada determinación de alternativas (personales o con el consenso de los miembros del grupo se proponen las posibles vías de solución a las dificultades presentadas para cada área de actuación) con acciones para cada una y la detección de los procedimientos correspondientes, aplicación de estrategias de autocontrol anticipado de la conducta.
2. Emplear recursos de estabilización emocional mediante: ejercicios de respiración, relajación, concentración, autosugestión y autopersuasión o con el empleo de acciones pasivas en la dinámica del proceso de atención educativa integral, así como las interacciones que se producen en el hogar y la comunidad.
3. Aprovechar la interacción grupal para estimular los sentimientos de amor y respeto a la familia y el desarrollo de hábitos y valores que propicien adecuadas relaciones interpersonales y eviten el deterioro de su conducta.
4. Asignar responsabilidades al educando en el hogar lo que garantiza además que este se sienta útil, colabore para que los padres tengan mayores posibilidades de realizar otras tareas que impliquen la recreación y el esparcimiento. Este último aspecto requiere de atención diferenciada pues la organización del tiempo libre del educando en el hogar y fuera

de este contribuye a que se desarrollen normas de actuación, modos de comportamiento que le permitan establecer relaciones adecuadas en los diferentes contextos en los que interactúa.

5. Aplicación de las formas de evaluación: autoevaluación sobre lo logrado, no logrado y que faltó por lograr; la coevaluación para propiciar una evaluación cooperativa y enriquecedora; la heteroevaluación en equipos de trabajo para ofrecer valoraciones que corroboren los criterios anteriores en los cuales se pueda valorar cuáles son los aspectos positivos constatados, cómo utilizarlos en función de realizar nuevas acciones, cuáles son las fallas cometidas, por qué se cometieron las mismas y qué hacer para no volver a cometerlas en el seguimiento a la evolución e implementación personal de los mecanismos de autorregulación de la conducta en los educandos.

6. Realizar un balance con la participación de la familia y agentes comunitarios implicados en el proceso de atención educativa integral en el cual se valoren los datos cuantitativos y cualitativos obtenidos; para poder determinar los avances de manera general y en lo particular de cada uno de los educandos objeto de estudio.

7. Determinar según el resultado obtenido, las principales dificultades que se afrontaron, cómo pueden ser superadas, qué estrategia de trabajo seguir para no volver a cometerlas; así como la implicación de agentes y agencias socializadoras, en función de potenciar los resultados obtenidos.

8. Diseñar nuevas acciones en correspondencia con las consideraciones expresadas por los implicados para el seguimiento a la actuación de los educandos en los diferentes contextos.

CONCLUSIONES

La autorregulación de la conducta constituye un elemento esencial para lograr el desarrollo integral de la personalidad de los educandos con trastornos afectivo-conductuales, de ahí que se considera significativo su tratamiento desde la labor educativa; partir de los objetivos que se plantea la misma, en función de prepararlos para que aprendan a conocer, a ser, a vivir y a convivir en la sociedad.

La estrategia educativa que se propone se fundamenta en las posiciones humanistas de la pedagogía y la psicología especial en tanto reconoce el vínculo entre las necesidades educativas, las potencialidades autoeducativas y la respuesta pedagógica a los educandos con trastornos afectivo-conductuales, por tanto, se convierte en una valiosa herramienta de trabajo dirigida al perfeccionamiento del proceso de atención educativa integral a estos educandos en el contexto de la escuela regular.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Betancourt, Y. (2012). *La prevención de los trastornos afectivo-conductuales en la Educación Primaria*. Tesis en opción al grado académico de Máster en Ciencias de la Educación. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, La Habana.

American Academy of Child Adolescent Psychiatry. (2007). *Desordenes de la Conducta* No. 33. Disponible en: <http://www.aacap.org/page.wv>. Consultado 2017, 1,17.

Betancourt Torres, J. (2002). *La configuración psicológica de los menores con Trastornos Emocionales y de la Conducta (TEC)*. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. ISP EJV, La Habana.

Briñas Cera, Y. (2007). *Modelo pedagógico para la prevención de las alteraciones de la conducta en los escolares de la educación primaria*. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín. Cuba.

Cerezal, M. J. y otros. (2006). *Metodología de la investigación y calidad de la educación*. En: material básico de la Maestría en Ciencias de la Educación. Módulo II. Primera parte. La Habana: Ed. Pueblo y Educación

Fontes Sosa, O. y Pupo Pupo, R. (2006). *Los trastornos de la conducta. Una visión multidisciplinaria*. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.

González Charles, J. (2018). *Estrategia educativa para contribuir al desarrollo de la autorregulación de la conducta en educandos con trastornos afectivo-conductuales*. Tesis

presentada en opción al título académico de Máster en Educación Especial. Centro de Referencia Latinoamericano para la educación Especial. La Habana.

Ortega Rodríguez, L. (2009). *Sistema de principios para la atención educativa de los escolares con trastornos de la conducta*. Una propuesta para su perfeccionamiento. Tesis presentada en opción al grado científico de doctor en ciencias pedagógicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, La Habana.

Ynerarity Castro, O. (2014). *Estrategia didáctica para favorecer la formación de la autorregulación de la agresividad desde el proceso docente-educativo de la matemática en escolares con trastorno de conducta*. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas “José Martí Pérez”, Camagüey.

Recibido	22 de julio de 2019
Aprobado	27 de agosto de 2019